



DECRETO N° 3.927 .-I

LAJA, 12 de noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe N° 163 de fecha 12 de noviembre de 2012, emitido por el Jefe de Administración y finanzas del DAEM, en el cual se informa la necesidad de reparar de manera urgente el furgón placa patente BPFC-25, en Automotora Gildemeister, con resolución de la Sra. Alcaldesa (s).
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°208 de fecha 12 de noviembre de 2012, emitido por el Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°1165 y 1166 ambas de fecha 12 de noviembre de 2012, emitidas por el Departamento de Educación de Laja.
- 4.- D.A. N°3751 de fecha 29 de octubre de 2012, que aprueba ampliación del servicio contratado con Ximena Artigas Barra, por medio del D.A. N°3575 del 17/10/2012.
- 5.- Informe N°146 de fecha 29 de octubre de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación de Laja, en el cual informa necesidad de ampliar el plazo del servicio contratado por medio del D.A. 3575 de fecha 17 de octubre de 2012, con doña Ximena Artigas Barra.
- 6.- D.A. N°3575 de fecha 17 de octubre de 2012, que contrata por la modalidad de trato directo por urgencia, el Servicio de traslado de alumnos del Liceo A-66, Héroes de la Concepción, área Técnico profesional, desde el 18 al 26 de octubre de 2012, ambos días inclusive, con doña Ximena Artigas Barra.
- 7.- Memo N°73 de fecha 17 de octubre de 2012, que establece la urgencia de contratar Servicio de traslado de alumnos desde sector Diuquin, desde el 18 al 26 de octubre de 2012, ambos días inclusive, con resolución de la Sra. Alcaldesa (s).
- 8.- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios y su reglamento".
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia de realizar reparación del furgón placa patente BPFC-25, del Departamento de Educación Municipal.

RESUELVO:

1.- **CONTRÁTESE**, a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, la reparación y mantención de furgón blanco placa patente BPFC-25, la que se efectuará con la empresa Automotora Gildemeister, Rut: 79.649.140-k, por \$1.216.556.- (un millón doscientos dieciséis mil quinientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido, según se indica en el artículo 8°, letra c, de la Ley N° 19.886".

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor Automotora Gildemeister y por el monto señalado en el punto anterior.

1/2



DECRETO N° 3924 .-1

3.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo, ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos", sub-asignación 003 "Furgón placa patente BPFC-25", y al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo, ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones", 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", 003 "Furgón placa patente BPFC-25 del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/JTC/PLM/A08/eup/12/11/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM